



RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL Y EN SU CASO, CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES CONTRATACIONES TEMPORALES

El tribunal, una vez evaluada la **primera prueba** realizada (**Tema y Test**) por los opositores presentados, remitió al Negociado de Personal, el listado de puntuaciones del proceso selectivo. Se da traslado para su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, junto con el cuestionario de respuestas correctas.

Se otorga un plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para efectuar alegaciones.

La fecha de realización de la próxima prueba, para los que hayan resultado **APTO** en este primer ejercicio, será el **viernes 9 de noviembre**. En la **SALA DE JUNTAS del Ayuntamiento**. A las **9:30** de la mañana.

APELLIDOS Y NOMBRE(S)	D.N.I.	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, GRACIELA ROSA	71.765.636-R	6,5
ÁLVAREZ GARCÍA, CARLA	34.293.703-J	NO APTO
CAAMAÑO VEGA, ANTÓN	10.849.929-R	NO APTO
CAMPOMANES PÉREZ, CARMEN	71.653.715-K	NO APTO
GARCÍA MUÑIZ, MARÍA DEL CARMEN	71.654.233-X	6,5
GONZÁLEZ MARTÍN, FIDEL	11.080.193-N	NO APTO
MAGADÁN COSÍO, RUBÉN	76.961.462-N	NO APTO
MARCOS BUSTAMANTE, M. ^a FERNANDA	53.675.680-M	NO APTO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	09.422.048-Y	5
MARTÍNEZ GARCÍA, MARTA	52.617.395-L	NO APTO
PEÑASCO FERNÁNDEZ, JAVIER	10.897.191-K	NO APTO
REBOLLAR GUTIÉRREZ, SUSANA	71.656.832-X	NO APTO
RIPOLL DONO, CÉSAR	09.407.850-E	5
SAN MARTÍN CACHERO, JUAN	71.773.714-Y	NO APTO
SUÁREZ COSSÍO, PELAYO MATÍAS	71.666.509-G	NO APTO

Fdo. La Secretaria
Dña. Carmen García Nogueiro
(Auxiliar Administrativo)

En Mieres, a 5 de noviembre de 2018



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL

1.- En la Comunidad asturiana la Ley 2/2011 de 11 de marzo se denomina:

- a) Ley para la protección de las mujeres en el Principado de Asturias.
- b) Ley para la prevención de la Igualdad de Género en el Principado de Asturias.
- c) Ley de Principado de Asturias para igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- d) Ley para la promoción de la igualdad en el Principado de Asturias.

2.- En el marco de la Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas de Asturias, se entiende por espectáculos públicos:

- a) Todo espectáculo que se haga en la calle.
- b) Los organizados con el fin de congregarse público para presenciar actividades, representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural, deportiva o análogo.
- c) Todo espectáculo y performance que se ofrezca públicamente.
- d) Todas son falsas.

3.- ¿Qué Ley regula los espectáculos públicos y actividades recreativas de Asturias?

- a) Ley 14/1999.
- b) Ley 8/2002.
- c) Ley 9/1999.
- d) Todas son falsas.

4.- La Ley del Principado de Asturias del Patrimonio Cultural es...

- a) Ley 1/2001.
- b) Ley 8/2002.
- c) Ley 9/1999.
- d) Todas son falsas.

5.- ¿Qué se detalla en la ficha técnica de los grupos artísticos?:

- a) Necesidades de iluminación.
- b) Necesidades de iluminación y sonido.
- c) Necesidades de iluminación y espacio.
- d) Necesidades de iluminación, sonido, energía, transporte, entre otros.

6.- ¿Cuáles son las etapas a seguir en el diseño de un plan de marketing cultural?:

a) 1.- Planificación de marketing 2.- Implementación del plan 3.- Control 4.- Diagnóstico.

b) 1.- Diagnóstico 2.- Planificación de marketing 3.- Implementación del plan 4.- Control.

c) 1.- Diagnóstico 2.- Control 3.- Planificación de marketing 4.- Implementación del plan.

d) 1.- Planificación de marketing 2.- Control 3.- Implementación del plan 4.- Diagnóstico.

7.- Los indicadores de resultados miden:

a) Cómo es y evoluciona el entorno en el que se inscribe el proyecto.

b) Si se han obtenido o no y en qué medida los objetivos planteados.

c) El uso racional de los recursos utilizados para conseguir los objetivos.

d) Los logros a largo plazo.

8.- El DAFO puede ser utilizado como una herramienta de:

a) Diagnóstico de la realidad.

b) Sirve para conocer la situación real en la que se encuentra una organización, empresa o proyecto y planificar una estrategia de futuro.

c) Sirve para determinar las ventajas competitivas y estratégicas genéricas a emplear por la organización.

d) Todas son verdaderas.

9.- Las políticas culturales se articulan en base a:

a) La garantía jurídica de la libertad de creación y del acceso de todos a participar en la vida cultural.

b) La atención a las formas de expresión cultural pertenecientes al ámbito de la alta cultura.

c) La pobre y escasa dimensión económica de la cultura.

d) Las respuestas B y C son correctas.

10.- En la evaluación de un proyecto cultural se suelen utilizar otros términos con diferentes matices. La memoria:

a) Hace más referencia al proceso de evaluación que a sus resultados, insiste en su carácter permanente.

b) Destaca el carácter jerárquico del proceso de evaluación.

c) Más utilizado en el sector privado.

d) Hace referencia al documento final que recoge los resultados de la evaluación.